

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN  
EN LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

El Protocolo de Actuación en la Atención a Personas con Discapacidad tiene por objeto precisar y acelerar los pasos a seguir en la atención a estudiantes con discapacidad de la Universidad de Alcalá. Su finalidad es servir como herramienta de orientación, tanto a los estudiantes con discapacidad, como al resto del personal universitario.

Este Protocolo consta de las fases que se detallan a continuación y comienza con la matrícula, por primera vez, de un estudiante con discapacidad en la UAH:

1. Se pone en marcha el Plan de Acogida (Anexo I) para informar al estudiante de los recursos existentes y valorar sus necesidades.
2. Cuando acabe el periodo de matriculación, la Oficina de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad deberá tener una relación de los estudiantes con discapacidad matriculados en la UAH y de las asignaturas en las que se han matriculado. Esta relación se obtendrá a partir del censo universitario y mediante la solicitud al estudiante de una fotocopia de la matrícula.
3. Una vez que se hayan valorado las necesidades de cada estudiante, se procederá a llevar a cabo las acciones pertinentes.
4. La Oficina de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad gestionará las ayudas técnicas que haya que solicitar o buscar.
5. La Oficina de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad valorará las necesidades del estudiante con discapacidad para determinar las adaptaciones curriculares que sean necesarias, reflejadas en el Anexo II.
6. Una vez que se hayan acordado todas las adaptaciones, la Oficina de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad mandará un documento explicando los problemas y necesidades del estudiante en cuestión y las adaptaciones que necesita, así como algunos consejos prácticos para evitar situaciones en conflicto, tanto al decanato o dirección de centro correspondiente, como a los profesores/as de las asignaturas en las que el estudiante esté matriculado, rogando la máxima colaboración posible.
7. Desde la Oficina de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad se informará a las delegaciones de estudiantes de la UAH de la existencia de los estudiantes con discapacidad –previo consentimiento expreso y por escrito del interesado-, con el fin de que puedan preocuparse por la buena integración de los mismos y puedan comunicar a la Oficina de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad cualquier incidencia de la que tengan conocimiento.

Unidad de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad de la UAH  
Rectorado, Plaza San Diego s/n, 28801 Alcalá de Henares, Madrid  
Tfno. 91 885 40 78  
discapacidad@uah.es

8. En el caso de existir algún problema o incidencia, el estudiante podrá acudir a la Oficina de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad, al decanato o dirección de centro, o a su delegación de estudiantes. Estos dos últimos deberán informar a la Oficina de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad, una vez que el estudiante acuda a los mismos.
9. En el caso de que la incidencia surja desde el decanato, dirección de centro o la delegación de alumnos, deberán reportar la misma a la Oficina de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad, desde donde se gestionará.
10. Una vez acabado el curso académico se realizará una pequeña evaluación de cada estudiante, a través de la información directa facilitado por el mismo, así como de la que pueda aportar el decanato o dirección de centro, sobre cómo ha sido su experiencia universitaria. Esta medida será un instrumento para mejorar las políticas de integración y coordinación cada nuevo curso académico.

## ANEXO I

### PLAN DE ACOGIDA A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

El presente Plan de Acogida a los estudiantes con discapacidad de la Universidad de Alcalá pretende la consecución de una integración plena en el seno de la vida universitaria.

Para ello, se considera imprescindible, como paso previo, que el estudiante conozca todos los recursos y servicios que la Universidad de Alcalá pone a su disposición. Igual de relevante es que la Universidad posea información sobre las necesidades y dificultades de sus estudiantes para poder encaminar sus actuaciones hacia el rumbo adecuado en todo momento.

Así, el Plan de acogida quedaría perfilado como se detalla a continuación:

1. Cuando el estudiante con discapacidad realice la matrícula de su primer año de estudios en la Universidad de Alcalá, se le entregará una guía sobre los recursos en materia de discapacidad que existen en nuestra Universidad. Si el estudiante desea solicitar alguno de ellos, deberá ponerse en contacto con la Oficina de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad, donde se valorarán sus necesidades y se llevarán a cabo las acciones pertinentes.
2. La Unidad de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad ejercerá como tutor del estudiante y se encargará del apoyo y asesoramiento del estudiante durante el curso académico. Para ello podrán contar con profesorado que haya recibido la formación adecuada.
3. Las acciones previstas se realizarán para un curso académico, de manera que durante los demás cursos académicos, los estudiantes deberán ponerse nuevamente en contacto con la Oficina de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad.
4. Cada curso académico se realizará un seguimiento de cada estudiante desde la Oficina de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad. Durante el desarrollo del curso académico, en caso de que existiera alguna incidencia, el estudiante podrá acudir a la Oficina de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad en cualquier momento.

Unidad de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad de la UAH  
Rectorado, Plaza San Diego s/n, 28801 Alcalá de Henares, Madrid  
Tfno. 91 885 40 78  
discapacidad@uah.es

## ANEXO II

### ADAPTACIONES CURRICULARES

Código	ADAPTACIÓN GENÉRICA	SUBADAPTACIÓN	OBSERVACIONES
1	Ayudas técnicas o material adaptado	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Adaptador para escribir</li><li>2. Lupa</li><li>3. Braille hablado</li><li>4. Software adaptado</li><li>5. Mesa adaptada para silla de ruedas</li><li>6. Mesa más amplia</li><li>7. Silla especial</li><li>8. Otras ayudas</li></ol>	
2	Equipamiento adaptado en biblioteca	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ordenador adaptado</li><li>2. Escáner</li><li>3. Telelupa</li><li>4. Lector óptico</li><li>5. Impresora y línea Braille</li><li>6. Teclado con cobertor</li><li>7. Emulador de ratón</li><li>8. Brazo articulado</li><li>9. Teclado de letras extra grandes</li><li>10. Ratón de bola</li><li>11. Apoyabrazos</li><li>12. Otros equipamientos</li></ol>	Sujeto a disponibilidad en cada biblioteca.
3	Ayudas y recursos de apoyo para el desarrollo de actividades de aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Programa de Alumnos Ayudantes</li><li>2. Facilitación de transparencias y power point al inicio del curso</li><li>3. Facilitación de apuntes</li><li>4. Subtitulación de material audiovisual</li></ol>	

		5. Otras ayudas	
4	Accesibilidad al centro	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Parking adaptado</li> <li>2. Servicio adaptado</li> <li>3. Ascensor adaptado</li> <li>4. Acceso al aula</li> <li>5. Acceso a tutorías</li> <li>6. Rampas o elevadores</li> <li>7. Otros aspectos</li> </ol>	
5	Banco de Productos Fundación Universia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atril</li> <li>2. Bandeja para brazo extraíble y orientable</li> <li>3. Bolígrafo digital</li> <li>4. Braille hablado</li> <li>5. Brazo extraíble y orientable</li> <li>6. Cobertor</li> <li>7. Conmutador Jelly Bean</li> <li>8. Disco duro externo</li> <li>9. Di tres</li> <li>10. Equipo Frecuencia Modulada</li> <li>11. Grabadora digital</li> <li>12. IPAQ</li> <li>13. Lector de tinta electrónica</li> <li>14. Magnificador de pantalla</li> <li>15. Ordenar portátil de pantalla grande</li> <li>16. Ordenador portátil</li> <li>17. Ratón adaptado</li> <li>18. Sintetizador de voz</li> <li>19. Tablet PC</li> <li>20. Teclado Virtual</li> <li>21. Otros</li> </ol>	Sujeto a la concesión y disponibilidad por parte de la Fundación Universia

6	Adaptación en exámenes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliación de tiempo 100%</li> <li>2. Ampliación del tiempo 50%</li> <li>3. Ampliación de letra</li> <li>4. Entrega de todas las indicaciones por escrito</li> <li>5. Examen por ordenador</li> <li>6. Ampliación de imágenes</li> <li>7. Otras</li> </ol>	
7	Adaptación del tipo del examen	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Examen oral</li> <li>2. Examen tipo test</li> <li>3. Sustitución o eliminación de representaciones gráficas</li> <li>4. Otras</li> </ol>	Solamente si el profesor lo considera conveniente
8	Acompañante durante las clases y el examen	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para cuidado personal</li> <li>2. Perro – guía</li> <li>3. Intérprete de Lenguaje de signos</li> <li>4. Otros</li> </ol>	